ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-999-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
NIT o C.C.	899.999.165-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA, COADYUVAR AL PROCESO DE SANEAMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 6 de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	Noviembre 12 de 2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100071725 de octubre 15 de 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600032502 de noviembre 10 de 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$1.400.000.000
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 300.000.000
VALOR TOTAL CONVENIO	$1.700.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta Diciembre 31 de 2025
FECHA DE INICIO	Noviembre 12 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta diciembre 31 de 2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	SI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 27 de 2025
FECHA DE TERMINACÍON	Junio 30 de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Siete(7) meses y diecinueve (19) días
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	SI
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 300.000.000
NO. Y FECHA DE CDP	7100073395 diciembre 24 de 2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4700013608 diciembre 28 de 2025
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APLIQUE)	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación	Objeto	Fecha
PRORROGA No. 1 ADCION No. 1 y MODIFICACION No. 1	CLÁUSULA PRIMERA- PRORROGAR el plazo de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSCD-CVI-999-2025, hasta el 30 DE JUNIO DE 2026. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR: AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSCD-CVI-999-2025, la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($300.000.000), los cuales se encuentran amparados por el CDP No.7100073395 de fecha 24 de diciembre de 2025 y concepto precontractual No.7973 del 23 de diciembre del 2025, por la suma de $300.000.000. CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del CONVENIO INTERADMINISTIVO SS-CD-CVI-999-2025, la cual quedará así: CLÁUSULA TERCERA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: 3.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Analizada la solicitud de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, se hace necesario que el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud, aporte la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000) que serán destinados para:... CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR la CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONVENIO, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-999-2025, la cual quedará así: CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio es por la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000).	*Diciembre 27 de 2025*

GARANTÍAS SI _____ NO____X

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO____X

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:

SUPERVISOR O INTERVENTOR BLANCA PATRICIA BRICEÑO PIRA

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA Septiembre 7 de 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA** con C. C. N°. 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD y **HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA** con C.C. 11.523.693 en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha septiembre 7 de 2026, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del convenio, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato o convenio que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300165858	13/11/2025	$1.330.000.000
3300178170	29/12/2025	$ 70.000.000
3300178171	29/12/2025	$ 290.000.000
	TOTAL	$1.690.000.000

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Convenio	$1.400.000.000	
Valor Adiciones	$ 300.000.000	
Valor Pagado (convenio)		$1.690.000.000
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio		$
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$ 10.000.000
Sumas iguales	$1.700.000.000	$ 1.700.000.000

El valor pagado del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-999 de 2025 asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.690.000.000)**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma reintegró la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($104.211.141) correspondientes a recursos no ejecutados, mediante Comprobantes de Ingreso No. IS-4800007588 del 9 de julio de 2026 IS-4800007580 del 20 de agosto de 2026.

Durante la ejecución del Convenio Interadministrativo SS-CDCVI No. 999 de 2025 se realizaron los pagos correspondientes por MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.585.788.859) MCTE de conformidad con el objeto del convenio y con la solicitud de recursos viabilizada por la Secretaría de Salud. En consecuencia, la ejecución financiera alcanzó el **93 %**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Concepto (Igual al Convenio)		Pasivos (X)	Apropiación total	Total Pagos	Saldo	%
No. Rubro	Nombre del rubro					
2.1.1.01.03.099	BONIFICACION SINDICAL		14.235.000	14.235.000	0	100%
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		131.000.000	131.000.000	0	100%
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS		600.000.000	557.125.279	42.874.721	93%
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA		10.000.000	10.000.000	0	100%
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE		5.017.125	5.017.125	0	100%
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		44.136.745	44.136.745	0	100%
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	x	34.723.000	16.877.777	17.845.223	49%
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	x	59.350	0	59.350	0%
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	x	1.401.150	0	1.401.150	0%
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	x	4.798.400	3.055.200	1.743.200	64%
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	x	3.356.000	2.164.100	1.191.900	64%
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	x	1.577.000	1.018.400	558.600	65%
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x	998.000	620.200	377.800	62%
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	x	1.183.000	763.900	419.100	65%
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	x	788.600	509.100	279.500	65%
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	x	28.076.219	28.076.219	0	100%
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	x	48.211.500	34.645.796	13.565.704	72%
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	x	21.436.800	21.436.800	0	100%
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	x	201.282.028	200.072.835	1.209.193	99%
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	x	129.000.000	121.199.779	7.800.221	94%
2.4.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	x	807.000	807.000	0	100%
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	x	4.195.000	4.195.000	0	100%

Concepto (Igual al Convenio)		Pasivos (X)	Apropiación total	Total Pagos	Saldo	%
No. Rubro	Nombre del rubro					
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	x	13.328.000	12.780.893	547.107	96%
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	x	9.322.000	8.774.893	547.107	94%
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	x	4.837.000	4.837.000	0	100%
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x	2.903.000	2.903.000	0	100%
2.4.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	x	3.628.000	3.628.000	0	100%
2.4.1.01.02.007	APORTES AL SENA	x	2.420.000	2.420.000	0	100%
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	x	5.171.721	5.171.721	0	100%
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	x	171.843.793	168.795.373	3.048.420	98%
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	x	53.699.924	53.299.924	400.000	99%
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DESUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE;	x	2.497.138	2.497.138	0	100%
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	x	89.161.934	85.210.253	3.951.681	96%
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	x	54.905.573	38.514.409	16.391.164	70%
Total			**$ 1.700.000.000**	**$ 1.585.788.859**	**$ 114.211.141**	**93%**

Rendimientos Financieros

De acuerdo con certificación bancaria de la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia, los rendimientos generados por concepto de intereses sobre la cuenta del Convenio son **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRENTA Y TRES PESOS ($235.533) M/CTE.**, los cuales fueron reintegrados en el proceso de liquidación del convenio.

Adjunta Comprobantes de Ingreso No IS-480006907 del 13 de enero de 2026, IS-4800006909 del 12 de febrero de 2026, IS-4800007205 del 29 de abril de 2026, IS-4800007632 del 30 de marzo de 2026, IS-4800007633 del 26 de mayo de 2026, IS-480007424 del 30 de junio de 2026, IS-4800007587 del 9 de julio de 2026 expedidos por la Secretaría de Salud, donde se evidencia la devolución de los intereses financieros por la suma de $235.533.

Documentos del Acta de Liquidación

- Informe Final
- Evaluación del Proveedor
- Comprobante Devolución de Recursos

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, de acuerdo con el estado financiero de esta Acta de liquidación.

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 17 SEP 2026

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Gerente/ Empresa Social de Estado Hospital San José de la Palma

Aprobó: **DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS**
Director Administrativo y Financiero.

Revisión. **CIELO GARCIA**
YOHANNA ACOSTA
Contratistas DAF

Proyectó: **BLANCA PATRICIA BRICEÑO PIRA**
Supervisora